

Parlamento Abierto rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022

***Evolución del presupuesto para educación superior y
propuesta de la ANUIES***

Problemática social

- En los últimos 20 años se han incorporado a las aulas **poco más de 2.4 millones de estudiantes** en los niveles de técnico superior universitario y licenciatura, lo que ha permitido alcanzar una tasa de cobertura de **42.0%**.
- Este avance es insuficiente si lo comparamos con referentes internacionales. Datos de la UNESCO revelan que México se encuentra **siete puntos porcentuales por debajo del promedio de América Latina y el Caribe**, y la diferencia es significativamente mayor con países como Brasil, Colombia o Costa Rica que superan el **50%**, o Argentina y Chile que superan el **80%**.
- Al revisar la cobertura educativa al interior del país, podemos identificar brechas significativas entre las entidades federativas. En un extremo, se encuentra la Ciudad de México con prácticamente **100%** de cobertura y Sinaloa y Nuevo León que superan el 50%, y en el otro, Oaxaca, Chiapas y Guerrero con coberturas entre **22 y 24%**.
- Lo más lamentable es que estas brechas se están ampliando. Un caso crítico es el estado de Guerrero que en el año 2000 el indicador de cobertura se ubicaba en **1.6 puntos porcentuales bajo** la media nacional, actualmente, esta diferencia es de más de **17 puntos porcentuales bajo** la media nacional. Es decir, en 20 años **la brecha se incrementó 10 veces**.
- Esta situación no puede continuar, **remontar el rezago nacional y regional**, es uno de los mayores retos para los próximos años, ya que existe una cantidad importante de jóvenes mexicanos que ven limitadas sus posibilidades de acceso a la educación superior.

Problemática presupuestal

Principales causas del deterioro del presupuesto ordinario para educación superior

Primera causa. En los últimos seis años, para determinar el incremento del presupuesto para las instituciones públicas de educación superior, se ha utilizado el deflactor ESTIMADO del PIB por la SHCP. Sin embargo, al término del año fiscal, el deflactor REAL presenta una diferencia significativa, lo que ha contribuido a un rezago paulatino del presupuesto.

- De 2016 a 2021, el presupuesto ordinario (**U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales**) aprobado para las universidades públicas estatales ha crecido en “**cero por ciento real**”, calculado con base en un deflactor del PIB *estimado* y dado a conocer en los Criterios de política económica de la SHCP.
- Sin embargo, cuando el INEGI publica el valor *real observado* para el mismo ejercicio fiscal, por lo regular éste es significativamente más alto. Por ejemplo, en el año 2017 resultó ser el doble del estimado, mientras que para 2021 se espera que el año cierre con un indicador de 6.2% (de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2022) muy superior al estimado al aprobarse el PEF que fue de 3.4%.
- Para el próximo año, por séptimo año consecutivo, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) nuevamente considera un crecimiento real de 0.0% para el programa **U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales**, del cual reciben su presupuesto las Universidades Públicas Estatales, Estatales de Apoyo Solidario, Interculturales, Tecnológicas y Politécnicas, así como para las unidades descentralizadas del Tecnológico Nacional de México.
- Esta situación ha generado, por el efecto inflacionario desde 2015, una reducción acumulada al finalizar 2021 de **24,650** millones de pesos y que de aprobarse en las condiciones actuales el PPEF 2022 el déficit acumulado se estima en **30,731** millones de pesos.

Deflatores históricos del PIB	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Deflactor del PIB propuesto en los Criterios de Política Económica de cada año (al aprobar el PEF)	3.1%	3.3%	4.8%	3.9%	3.6%	3.4%	3.7% e
Deflactor observado del PIB calculado con el índice de precios implícitos (posterior al ejercicio)	5.6%	6.7%	4.9%	4.1%	2.8%	6.2% e	

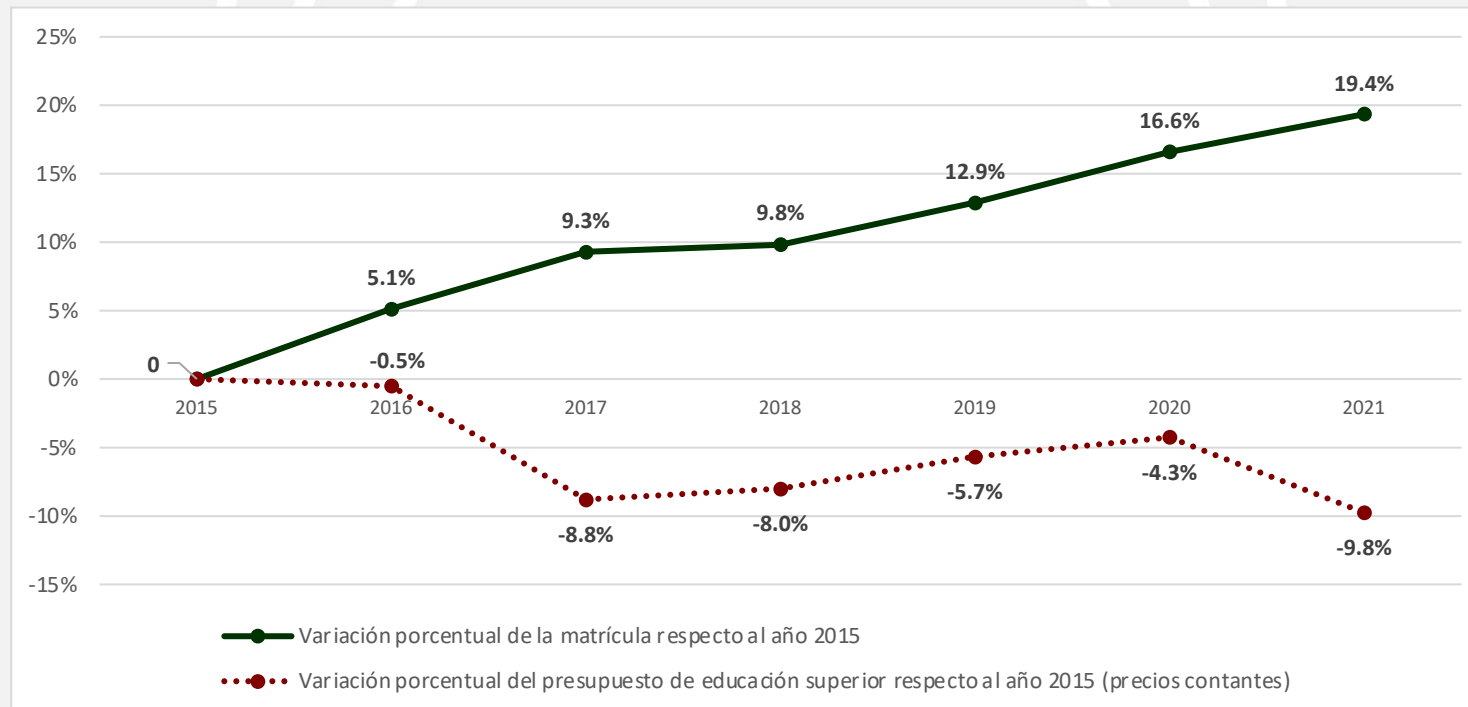
e: Corresponde al Deflactor del PIB estimado por la SHCP para el cierre de 2021 y el pronóstico de 2022, publicados en los “Criterios Generales de Política Económica 2022” publicados el 8 de septiembre de 2021.

Problemática presupuestal

Principales causas del deterioro del presupuesto ordinario para educación superior

Segunda causa. El presupuesto aprobado cada año no ha sido proporcional al crecimiento de la matrícula, a la expansión territorial de los servicios educativos, a la infraestructura, ni al consecuente crecimiento de la plantilla académica y administrativa.

Durante el periodo 2015 a 2021 se observó un crecimiento de la matrícula de las Instituciones Federales de educación superior y de las Universidades Públicas Estatales, de Apoyo Solidario, Interculturales, Tecnológicas y Politécnicas de **19.4%**, mientras que el crecimiento de la inversión federal para estas instituciones fue de **-9.8%** en términos reales.





Problemática presupuestal

Principales causas del deterioro del presupuesto ordinario para educación superior

Tercera causa. El Presupuesto de Egresos de la Federación no incluye recursos para atender la política salarial, situación que provoca todos los años inestabilidad en las finanzas y un alto nivel de incertidumbre en las universidades públicas estatales.

- Estos recursos son muy importantes ya que con ellos se cubre el incremento salarial de los trabajadores.
- Las negociaciones con los sindicatos universitarios para otorgar el incremento salarial se llevan a cabo en la mayoría de los casos durante el primer trimestre del año.
- Una vez pactado el incremento, en el marco de la política fijada por la Secretaría de Educación Pública, las universidades deben iniciar el pago a los trabajadores sin tener el respaldo financiero.
- Por lo general, los recursos para cubrir este concepto, se entregan durante el mes de noviembre, lo que ocasiona una fuerte presión financiera, una gran incertidumbre y conflictos sindicales.

Problemática presupuestal

Análisis de los fondos extraordinarios

Ante las cada vez mayores limitaciones del presupuesto ordinario, los fondos extraordinarios han cobrado mucha importancia, ya que han permitido llevar a cabo proyectos para la innovación, la ampliación y diversificación de la oferta educativa, la formación del personal académico y la mejora continua de la calidad, entre otros aspectos relevantes para el desarrollo académico de las instituciones.

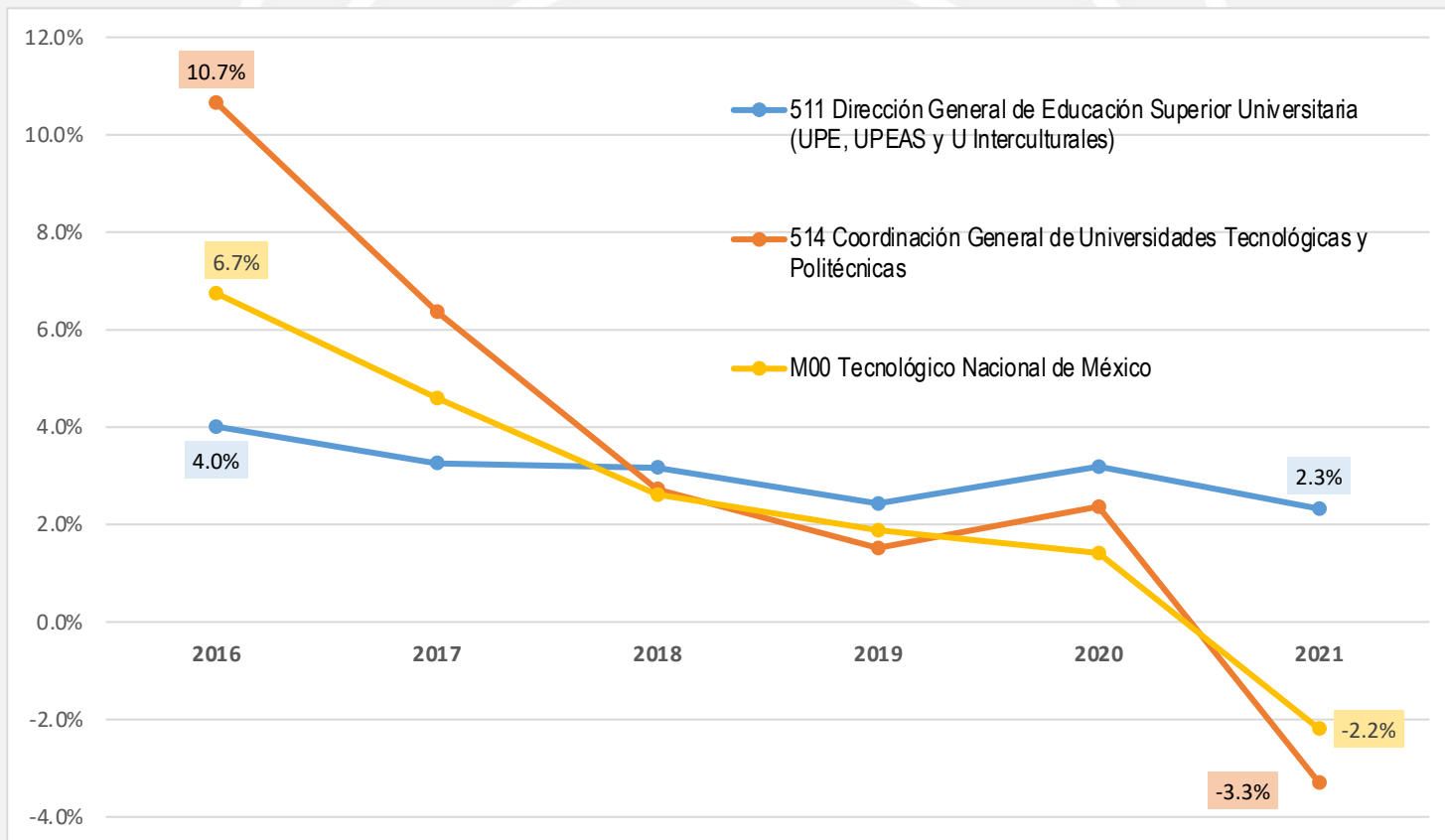
- Actualmente, la mayoría de los programas presupuestales se han extinguido, los que se mantienen cuentan con asignaciones insuficientes:

Fondos extraordinarios	Millones de pesos corrientes		
	2015	2021	2022
S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	3,669.8	149.40	751.4
U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	2,513.9	0	0
U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	2,146.5	0	0
S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	801.8	132	136.9
U040 Programa de Carrera Docentes (UPES)	398.2	0	0
S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	100	0	0
Total	9,630.20	281.40	888.3

- Los fondos extraordinarios tenían asignados en 2015 un monto de **9,630.2** mdp, este año se programaron **281.4** mdp, para el próximo año se proyecta una asignación de **888.3** mdp.
- Tomando como base de cálculo el presupuesto aprobado para 2015, la reducción acumulada año con año hasta el 2021 suma **62,217.8** mdp en términos reales. De aprobarse sin cambios el PPEF 2022, el déficit acumulado desde 2015 podría alcanzar **74,763** mdp. Cantidad equivalente a un año del presupuesto ordinario.
- Esta situación impacta de manera importante las finanzas de las universidades e instituciones de educación superior y dificulta la realización de los planes de desarrollo en detrimento de la formación profesional de millones de jóvenes mexicanos.

Crecimiento porcentual anual de la matrícula de las IES públicas por unidad responsable

Como consecuencia de la astringencia financiera y de la incertidumbre, las instituciones de educación superior, contra su voluntad y a pesar del enorme esfuerzo realizado por atender la demanda, **han desacelerado el crecimiento de la matrícula** como se puede apreciar en el siguiente ejemplo.



Solicitud de ampliación del Presupuesto 2022



Solicitud para Instituciones Federales de Educación Superior Ramo 11 Educación Pública

Considerando como base el presupuesto asignado en el **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación**, se solicita un incremento adicional para las instituciones federales de **492.9 mdp**, distribuidos como se indica:

Instituciones Federales	PEF 2021	PPEF 2022	Ampliación solicitada	Esperado PEF 2022	Diferencia nominal 2021-2022	Variación %	Variación % real*
A00 Universidad Pedagógica Nacional	920.1	957.1	13.7	970.8	50.6	5.5	1.7
A2M Universidad Autónoma Metropolitana	7,830.3	8,138.5	122.4	8,261.0	430.7	5.5	1.7
B00 Instituto Politécnico Nacional, L6H COFAA, MGC Patronato IPN	18,537.9	19,272.9	284.6	19,557.5	1,019.6	5.5	1.7
K00 Universidad Abierta y a Distancia de México	285.7	297.1	4.2	301.4	15.7	5.5	1.7
L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial	330.2	343.4	4.9	348.3	18.2	5.5	1.7
L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,516.0	2,616.9	37.4	2,654.3	138.4	5.5	1.7
L8K El Colegio de México, A.C.	648.4	674.4	9.6	684.1	35.7	5.5	1.7
MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,081.3	1,124.7	16.0	1,140.7	59.5	5.5	1.7
Total	32,149.8	33,425.2	492.9	33,918.1	1,768.2	5.5	1.7

* Deflactor del PIB estimado para 2022: 3.7%, de acuerdo con los "Criterios de política económica" publicados el 8 de septiembre de 2021.

PP U006: Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (millones de pesos corrientes)

Respecto al subsidio ordinario que se destina a las Universidades Públicas Estatales, Estatales de Apoyo Solidario, Universidades Interculturales, Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como a las unidades descentralizadas del Tecnológico Nacional de México, se solicita un incremento de **1,285.7 millones de pesos** con el fin de alcanzar una variación nominal de 5.5% y real de 1.7%.

Unidad Responsable	PEF 2021	PPEF 2022	Ampliación solicitada	Esperado PEF 2022	Diferencia nominal 2021-2022	Variación %	Variación % real*
511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	65,157.7	67,603.1	1,138.3	68,741.4	3,583.7	5.5	1.7
514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	4,565.3	4,736.7	79.8	4,816.4	251.1	5.5	1.7
M00 Tecnológico Nacional de México - unidades descentralizadas	3,869.0	4,014.2	67.6	4,081.8	212.8	5.5	1.7
Total	73,592.1	76,354.0	1,285.7	77,639.7	4,047.6	5.5	1.7

* Deflactor del PIB estimado para 2022: 3.7%, de acuerdo con los "Criterios de política económica" publicados el 8 de septiembre de 2021.

Presupuesto ordinario para el Tecnológico Nacional de México (millones de pesos corrientes)

Respecto al presupuesto para el Tecnológico Nacional de México, se solicita un incremento adicional de **136.6 millones de pesos**, distribuidos en los siguientes programas presupuestarios.

Programa presupuestario	PEF 2021	PPEF 2022	Ampliación solicitada	Esperado PEF 2022	Diferencia nominal 2021-2022	Variación %	Variación % real*
E010 Prestación de servicios de educación superior y posgrado	13,718.8	14,340.5	132.8	14,473.3	754.5	5.5	1.7
E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico	256.2	266.4	3.8	270.2	14.1	5.5	1.7
Total	13,974.9	14,606.9	136.6	14,743.6	768.6	5.5	1.7

* Deflactor del PIB estimado para 2022: 3.7%, de acuerdo con los “Criterios de política económica” publicados el 8 de septiembre de 2021.

Fondos extraordinarios

Con el fin de impulsar el desarrollo de las instituciones públicas de educación superior, y a través de la mejora continua, aproximarlas a la excelencia educativa mediante el desarrollo de proyectos para el desarrollo profesional docente, la innovación de los modelos educativos y la atención a los problemas estructurales, se propone la asignación de recursos por **3,005 millones de pesos**, distribuidos como se indica en la siguiente tabla.

Programa presupuestario (PP)	PPEF 2021	PPEF 2022	Ampliación solicitada	Esperado PEF 2022	Diferencia nominal 2021-2022	Variación %	Variación % real
Unidades Responsables (UR)							
S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	149.4	751.4	550.0	1,301.4	1,152.0	771.0	739.5
511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	0.0	0.0	500.0	500.0	500.0	NA	NA
514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	0.0	0.0	50.0	50.0	50.0	NA	NA
515 Dirección General de Educación Superior para el Magisterio	149.4	751.4	0.0	751.4	602.0	402.9	384.7
S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	132.0	136.9	255.0	391.9	260.0	197.0	186.2
511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	102.2	106.0	255.0	361.0	258.8	253.4	240.6
514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	10.1	10.5	0.0	10.5	0.4	3.8	0.0
M00 Tecnológico Nacional de México	19.7	20.5	0.0	20.5	0.7	3.8	0.0
U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	0.0	0.0	2,200.0	2,200.0	2,200.0	NA	NA
511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	0.0	0.0	2,200.0	2,200.0	2,200.0	NA	NA
Sub-Total UR 511 DGESUI	102.2	106.0	2,955.0	3,061.0	2,958.8	2,896.5	2,788.1
Sub-Total UR 514 DGUTyP	10.1	10.5	50.0	60.5	50.4	499.4	477.7
Sub-Total UR 515 DGESUM	149.4	751.4	0.0	751.4	602.0	402.9	384.7
Sub-Total UR M00 TecNM	19.7	20.5	0.0	20.5	0.7	3.8	0.0
Total	281.4	888.3	3,005.0	3,893.3	3,611.9	1,283.6	1,233.6



Transparencia y rendición de cuentas

Entrega de estados financieros auditados

- Desde hace más de 10 años las Universidades Públicas Estatales, por convicción y voluntad propias, han entregado sus **estados financieros auditados**, así como un reporte de **sus principales avances académicos** a las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Educación de la Cámara de Diputados.
- El año pasado debido a la contingencia sanitaria se llevó a cabo de manera virtual con la presencia de los Presidentes y Diputados de las Comisiones mencionadas, el Auditor Superior de la Federación, autoridades educativas federales y 35 rectoras y rectores de estas Universidades.
- Ya hemos dirigido la atenta solicitud al Diputado **Pablo Guillermo Angulo Briceño**, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a la Diputada **Flora Tania Cruz Santos**, Presidenta de la Comisión de Educación para que de no existir inconveniente, se pueda incluir en sus agendas este importante evento y que nos permitan conocer la fecha y hora de la reunión para comunicarla oportunamente a las y los titulares de las 35 Universidades públicas estatales.
- Asimismo, en caso de que nuevamente se lleve a cabo la reunión a distancia o de manera semipresencial, tener oportunidad de organizar los medios tecnológicos necesarios.
- Reiteramos el compromiso de las instituciones públicas de educación superior de mejorar la calidad, promover la excelencia educativa y ampliar la cobertura de nuestros servicios en un marco de responsabilidad y equidad social.



Al servicio y fortalecimiento de la educación superior

